

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/24  
9 de diciembre de 1996

(96-5190)

**CONFERENCIA MINISTERIAL  
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: español

## REPÚBLICA DOMINICANA

Declaración del Excmo. Sr. Luis Manuel Bonetti  
Secretario de Estado de Industria y Comercio

La celebración de esta primera Reunión Ministerial de la OMC en Singapur brinda la oportunidad al Gobierno dominicano para expresar su ferviente admiración por el éxito de esta nación en la instrumentación de un modelo de desarrollo orientado hacia el exterior, por lo que deseo felicitar al Gobierno y a todo el pueblo de Singapur, por el ejemplo de excelente organización de esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

La ocasión es propicia para reiterar nuestra firme adhesión a las normas y principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la firme voluntad del Gobierno dominicano de honrar los compromisos asumidos al ratificar el "Acuerdo de Marrakech por el que se crea la OMC".

La República Dominicana, miembro fundador del GATT, dio temprana acogida al principio del multilateralismo, cuyas disciplinas son necesarias para que la expansión formidable del comercio internacional, impulsada por el fenómeno de la globalización, no menoscabe el desarrollo humano ni la justicia en las relaciones económicas entre países con desigual desarrollo relativo.

Es preocupante, sin embargo, el rezago de importantes sectores agropecuarios y manufactureros, en los que todavía labora una proporción importante de nuestras poblaciones. Por ello se requiere abordar de manera decidida las transformaciones estructurales que permitirán una adaptación adecuada a la globalización, y a la vez minimizar el impacto de las inevitables dislocaciones sociales que acarrea. En este sentido, nuestro Gobierno espera concluir satisfactoriamente el proceso de rectificación técnica que fuera sometido ante la OMC.

El costo social de esas reformas es mayor por el efecto negativo de las distorsiones al libre comercio que persisten en los mercados internacionales, sostenidas por países de elevado nivel de desarrollo, que a pesar de reclamar la apertura comercial, retrasan el cumplimiento de sus propios compromisos manteniendo barreras proteccionistas.

Mi país mantiene la esperanza de que la OMC podrá ser el instrumento que ayude a eliminar esas distorsiones, con el sentido de equilibrio de derechos y obligaciones que se trató de plasmar

Es la esperanza por ese funcionamiento efectivo de la OMC lo que ha motivado a nuestro Gobierno a programar el cumplimiento entusiasta de nuestras obligaciones con la Organización, en una agenda de trabajo impulsada por el Presidente Fernández, quien ve en la preparación de nuestro país para la globalización una de sus principales prioridades, tal y como lo anunciara en su discurso de toma de posesión.

Además, en interés de crear una base institucional adecuada para la facilitación del comercio, las autoridades dominicanas trabajan para crear un régimen de comercio exterior que concentre la gestión de la política comercial y que a la vez elimine aquellos obstáculos no arancelarios creados mediante leyes del pasado.

En textiles, se han derogado las cuatro medidas vigentes que resultaban incompatibles con el Acuerdo sobre Textiles y Vestido de la Ronda Uruguay.

Por lo que respecta a la valoración aduanera, las reformas en curso han computarizado totalmente las operaciones aduanales, reduciendo drásticamente el margen de discrecionalidad e incrementando la eficiencia de los procedimientos, resultando en un tiempo promedio de desduane de 48 horas. Asimismo, se encuentra en el Congreso Nacional un proyecto de ley surgido del debate entre los sectores involucrados en el quehacer aduanero, que promueve la transformación y el fortalecimiento de las Aduanas. Gracias a la colaboración del PNUD y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la instrumentación de estas reformas, se podrá 11 Tfq2mn2jETBT1 0 0 1 277.92 4820 11 Tf(en) TjETBTí0uiq2mn2

Con igual sentido de equilibrio deben examinarse las propuestas de acelerar los períodos de transición logrados para implementar el Acuerdo ADPIC y el Código de Valoración Aduanera. De obtenerse un compromiso equivalente en agricultura y textiles, se podría considerar su modificación.

Es así que se requiere un mayor rol de vigilancia por parte de la OMC. El sistema de notificaciones es sin lugar a dudas un importante instrumento en este sentido. También podrá serlo, eventualmente, el Órgano de Examen de Políticas Comerciales (OEPC), si es que logra desarrollar una capacidad propia de investigación, para cumplir con su mandato de evaluación de la coherencia sistémica entre las políticas comerciales y las demás políticas económicas de los Miembros de la OMC.

En aras de la transparencia requerida para un mejor rol de vigilancia, apoyamos el inicio, a la mayor brevedad, del proceso de intercambio de información que ha sido solicitado por varias delegaciones, a fin de contar con la adecuada preparación para el reinicio de las Negociaciones sobre agricultura y servicios en el año 2000.

De igual manera, debe iniciarse el debate en la OMC sobre  
a r h a  
D a